# POLÍTICA DE SUSPENSIÓN DE TAREAS Y NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

L&C Minería y Consultoría S.A.C. consiente de la responsabilidad que tiene en el liderazgo de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, se compromete al logro de elevados objetivos dentro de la Gestión de Seguridad.

Para reafirmar este concepto nuestra compañía establece la presente Política de Suspensión de Tareas y Negativa al Trabajo Inseguro, con el objetivo de lograr:

- Cero accidentes
- Cero enfermedades profesionales
- Cero daños al medio ambiente

En cada uno de los trabajos realizados por L&C Minería y Consultoría S.A.C., todos nuestros trabajadores, contratistas y subcontratistas tienen el derecho y la obligación de interrumpir toda tarea que pueda afectar su integridad física, salud o al medio ambiente, dando cumplimiento a los siguientes principios:

- Toda persona que observe un acto o condición subestándar asociada a una tarea que tenga el potencial de causar un incidente, deberá detenerla e inmediatamente informar al supervisor de la actividad para que este tome las acciones correctivas que eviten la repetición del acto o condición subestándar detectada.
- Todo trabajador tiene el derecho a exigir que la labor que va a realizar cumpla con todas las medidas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente establecidas en la legislación vigente, en los estándares de L&C Minería y Consultoría S.A.C y del cliente.
- Todo trabajador tiene la potestad de negarse a realizar un trabajo en caso perciba una amenaza contra su integridad física, salud o el medio ambiente, comunicando inmediatamente a su supervisor para evaluar el caso.
- Todo cambio en las condiciones de trabajo es causa suficiente de interrupción de la tarea, siendo obligatorio analizar y documentar los nuevos riesgos presentes e implementar las medidas para minimizarlos, antes de reiniciarla.
- La seguridad, salud ocupacional y la preservación del medio ambiente tendrán prioridad en cualquier actividad donde se presente conflicto con la producción, costos y cronograma de trabajo, siendo responsabilidad de las gerencias asegurar este principio.
- Trabajar en forma segura es una condición inherente para desarrollar cualquier actividad.

- Ningún trabajador será amonestado o sancionado en caso de negarse a realizar algún trabajo que sea considerado y definido como inseguro.

L&C Minería y Consultoría S.A.C. se compromete a la difusión de la presente política entre todos sus colaboradores, y mantenerla disponible y pública para toda persona que la requiera.

**Lima, 30 de diciembre del 2024**

Linda Madeleine Costas Corro
***Gerente General***
**L&C Minería y Consultoría S.A.C.**